

BUIN, 20 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 885 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 465**, de fecha 08 de abril de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago de aporte por deuda funeraria, beneficio concedido a **María Navarro Labrín**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 38, de fecha 08.03.2021, a nombre de María Navarro Labrín.
- ② Contrato de Servicios Funerarios N° 3090, de fecha 02.03.2021 suscrito entre Servicios Funerarios Vergara y María Navarro Labrín.
- ② Certificado de Defunción a nombre de Scarlet Torres Navarro.
- ② Certificado Médico de Defunción N° 3207957, a nombre de Scarlet Torres Navarro, emitido por un profesional de CECOSF.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad María Navarro Labrín.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Scarlet Torres Navarro.
- ② Fotocopia Credencial de Discapacidad a nombre de Scarlet Torres Navarro.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de María Navarro Labrín.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 258**, de fecha 13 de abril de 2021 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Servicios Funerarios Vergara Limitada, RUT N°** por la suma de **\$750.000.-** (setecientos cincuenta mil pesos), por deuda funeraria correspondiente al servicio de Scarlet Torres Navarro, beneficio concedido a doña **María Bernarda Navarro Labrín**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2021\Maria Navarro Labrin.doc